



## DECRETO

**Expediente nº:** 1322/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones.

**Fecha de iniciación:** 10/08/2022

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** Considerando la conveniencia de otorgar una autorización para la instalación, uso y explotación de una barra-bar mediante instalaciones desmontables, con ubicación en la carpa que se instalará en la Plaza de España de Consuegra (Toledo), durante los días comprendidos entre el 20 y 25 de septiembre del año 2022, ambos inclusive, con motivo de la celebración de las Ferias y Fiestas de la localidad.

**SEGUNDO.** A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Informe de Secretaría de fecha 12 de agosto de 2022.
2. Memoria justificativa de la licitación de fecha 17 de agosto de 2022.
3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
4. Decreto de Alcaldía por el que se aprueba el expediente de contratación y se ordena su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público 18/08/2022.
5. Requerimiento al licitador de fecha 7 de septiembre de 2022.
6. Acta de la mesa de contratación y propuesta de adjudicación de fecha 12 de septiembre de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:





ADJUDICATARIO	CANON
Montserrat Rodriguez Martín-Nieto	2.202 €

**SEGUNDO.** La oferta presentada por el adjudicatario ha sido la única presentada a la licitación.

**TERCERO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**CUARTO.** Notificar a Montserrat Rodriguez Martín-Nieto, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar el día 19 de septiembre a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Consuegra, para lo que deberá aportar previamente la documentación justificativa de haber abonado el canon por importe de 2.202,00 €.

**QUINTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, en Consuegra a fecha de firma electrónica, con la firma del Secretario a los únicos efectos de transcripción de la presente Resolución a su libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

